

ELECCIONES CONSEJOS ESCOLARES 2018/19

Hoy en día todos hablamos de la necesidad imperiosa de la relación entre familia y escuela. Sabemos que incide directamente sobre la calidad de la enseñanza en nuestros hijos, y por lo tanto, el desarrollo global y armónico de los mismos.

“ EL PROCESO EDUCATIVO DE NUESTROS HIJOS ES UNA TAREA COMÚN”

Hay multitud de factores que dificultan dicha relación: horarios, poca predisposición a colaborar del profesorado, o al contrario. Cuando hablamos de colaboración entre familias y profesorado no sólo nos referimos a las tutorías sino también a las Ampas y Consejos Escolares.

El objetivo principal es que exista una relación mutua de confianza y ayuda entre familias y profesorado.

Por lo tanto, en el tema que nos ocupa que son las próximas elecciones a Consejos Escolares, deseamos informar de la necesidad de participar, os informamos primero de plazos:

Los procesos electorales para la renovación y constitución de los Consejos Escolares a llevar a cabo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario:

1. La **Junta Electoral se constituirá entre los días 24 al 28 de septiembre de 2018** (ambos inclusive).
2. El **plazo de admisión de candidaturas** será el comprendido entre los días **4 y 18 de octubre de 2018** (ambos inclusive). Las candidaturas se presentarán en el centro docente correspondiente coincidiendo con el horario escolar.
3. La Junta Electoral hará pública la **lista provisional de candidatos y candidatas el 19 de octubre** y la **lista definitiva el 23 de octubre** de 2018.
4. La **campaña electoral** se llevará a cabo desde el **24 de octubre hasta 9 de noviembre** de 2018 (ambos inclusive).
5. Las **papeletas de voto** deberán estar confeccionadas con **anterioridad al día 26 de octubre** de 2018.
6. **La celebración de las elecciones tendrá lugar durante los siguientes días:**
 - a) **13 de noviembre** elecciones del sector padres, madres y tutores del alumnado.
 - b) **14 de noviembre** elecciones del sector del alumnado.
 - c) **15 de noviembre** elecciones del sector del profesorado, del personal de administración y servicios y, en su caso, del personal de atención educativa complementaria.
7. La **proclamación** de representantes electos deberá realizarse **antes del 28 de noviembre** de 2018.
8. La **constitución del nuevo Consejo Escolar** deberá realizarse **antes del 14 de diciembre** de 2018.

NOTAS IMPORTANTES SOBRE LOS CONSEJOS ESCOLARES:

Es el ORGÁNO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (profesorado, familia y alumnado)

*Y en el que se toman **decisiones importantes** como: actividades extraescolares, utilización de espacios del centro, elección de director, evaluación general del Centro, impulsar las relaciones del centro con otras instituciones...*

Están constituidos por: *El Director/a del Centro, maestros y maestras, representantes de los padres y madres, representante de la Ampa (presidencia o persona asociada que se designe), representante del Ayuntamiento, representante del personal de administración y servicios*

--

FAMPA-Alhambra
Camino de Santa Juliana nº 3.
18016 Granada
Teléfono: 958138309
Página en Internet: <http://www.fapagranada.org>
Correo electrónico: info@fapagranada.org